



PROGRAMA CONJUNTO SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS DE LA FAO/OMS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS

Segunda reunión

Goa, India, 14 a 18 de septiembre de 2015

CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS

A. CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS 37.º Y 38.º PERÍODOS DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (CAC)

CUESTIONES PARA CONSIDERACIÓN

Norma para la pimienta negra, blanca y verde¹

1. La CAC37 (2014) aprobó un nuevo trabajo sobre una norma para la pimienta negra, blanca y verde y pidió al Comité sobre Especias y Hierbas Culinarias (CCSCH) que examinara la posibilidad de ampliar el alcance del nuevo trabajo para abarcar otros tipos de bayas de pimienta (pimienta en grano), como la pimienta roja.

2. Esta solicitud **se examina** en el tema 4 del programa.

Plan Estratégico 2014 - 2019²

3. La CAC36 adoptó el Plan Estratégico para el período 2014-2019.

4. La CAC37 respaldó las conclusiones y recomendaciones adoptadas en la 69.^a reunión del Comité Ejecutivo a fin de establecer un marco de seguimiento de la aplicación del Plan estratégico que incluyera mecanismos de recopilación sistemática de datos, por ejemplo, mediante plantillas, con el fin de facilitar la evaluación de la información aportada por los diversos comités en los ámbitos en que fueran los principales proveedores de datos de seguimiento.

5. Para poder realizar un seguimiento de la ejecución del plan estratégico, **se invita al Comité** a proporcionar respuestas sobre las actividades pertinentes incluidas en la plantilla provisional adjunta a este documento como Apéndice II.

CUESTIONES PARA INFORMACIÓN

Orientación sobre documentos informativos³

6. La CAC37 acordó remitir la orientación sobre los documentos informativos a todos los comités, de acuerdo con la recomendación formulada por el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) en su 28.^a reunión. Esta orientación se adjunta al presente documento como Apéndice I.

7. Se invita al Comité a **tomar nota** de la información mencionada anteriormente.

B. CUESTIONES PLANTEADAS POR OTROS COMITÉS DEL CODEX RELACIONADAS CON LA LABOR DEL CCSCH

CUESTIONES PARA CONSIDERACIÓN

70.^a reunión del Comité Ejecutivo (CCEXEC70)⁴

8. El CCEXEC70 convino en recomendar a todos los comités que se examinara la necesidad de formular un enfoque para la gestión de su labor similar al utilizado por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) (teniendo en cuenta las diferencias de los temas tratados, los procedimientos de trabajo y otros aspectos, entre los distintos comités).

¹ REP14/CAC párr. 98.

² REP13/CAC, párr.177, Apéndice IX, REP14/CAC, párr.119 y REP14/EXEC, párr.42.

³ REP14/CAC, párr.105; y REP14/GP, párr.86.

⁴ REP15/EXEC, párr. 22

9. **Se invita** al Comité a examinar el asunto anterior.

47.^a reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA47)⁵

10. El CCFA47 convino en:

- a) Recordar a los comités sobre productos activos que era responsabilidad suya examinar la armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas con la NGAA para todas las normas sobre productos bajo su responsabilidad.
- b) El Comité ratificó la recomendación y acordó solicitar al Comité sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH) que aclarara si los siguientes usos estaban justificados tecnológicamente:
 - El uso general de antioxidantes en las hierbas aromáticas y el uso específico de ácido ascórbico, L- (SIN 300) y ascorbato de sodio (SIN 301) en las hierbas aromáticas como antioxidantes, y
 - el uso general de antiaglutinantes y el uso específico de dióxido de silicio amorfo (SIN 551) y carbonato de sodio (SIN 500(i)) en las hierbas aromáticas como antiaglutinantes.

11. Se invita al Comité a: i) tener en cuenta la información contenida en el párr. 10 a); ii) **examinar** las solicitudes incluidas en el párr. 10 b).

18.^a sesión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV18)⁶

12. En respuesta a la cuestión planteada por el CCSCH1 sobre el estado de la paprika en el plan de trabajo del CCPFV, el CCFFV18 acordó informar al CCSCH que el CCFFV se centra en las frutas y hortalizas frescas, y que el trabajo sobre el pimentón en polvo queda fuera de su mandato. El CCPFV18 observó también que la *Norma para el Chile* (CODEX STAN 307-2011) se aplica a las variedades comerciales de *chiles (ajíes picantes)* obtenidas de *Capsicum spp.* de la familia *Solanaceae* que habrán de suministrarse frescas al consumidor, quedando excluidos los pimientos destinados a la transformación industrial.

13. Esta respuesta **se examina** en el tema 9 del programa.

27.^a sesión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV18)⁷

14. En respuesta a la cuestión planteada por el CCSCH1 sobre el estado de la paprika en el plan de trabajo del CCPFV, el CCFFV18 acordó que el pimentón, los pimientos picantes deshidratados, el ajo deshidratado y el jengibre deshidratado constituyen un nuevo trabajo para el CCSCH y no para el CCPFV. El CCFFV18 también acogió con satisfacción la coordinación continua con el CCSCH para una mejor planificación de la normalización de los productos que se considere recaen en el límite entre las actividades de los dos comités.

15. Esta respuesta **se examina** en el tema 9 del programa.

CUESTIONES PARA INFORMACIÓN

36.^a sesión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS36)⁸

16. El CCMAS36 acordó:

- a) invitar a los comités del Codex a que proporcionaran ejemplos de sus ámbitos de competencia para los que querrían recibir el asesoramiento del CCMAS, que se podrían incluir en el documento informativo sobre ejemplos prácticos (para la selección de planes de muestreo adecuados), e
- b) informar a los comités del Codex de que los ejemplos prácticos no interferirían con los procedimientos de muestreo y ensayo elaborados por otros comités, sino que mostraría cómo podrían utilizarse las muestras tomadas conforme a los procedimientos elaborados por dichos comités para el proceso de toma de decisiones.

17. Se invita al Comité a **tomar nota** de la información incluida en los párrs. 16 y 17.

⁵ REP15/FA, párrs. 54 and 64.

⁶ REP14/FFV, párr.17.

⁷ REP15/PFV, párr.125.

⁸ REP15/MAS, párrs.80 and 82

Orientaciones sobre los documentos informativos

- i) Se reconoce que en ocasiones es necesario que los comités del Codex pongan a disposición documentos informativos; sin embargo, los comités del Codex no deberían asumir como propósito la elaboración de tales documentos sino que estos deberían constituir subproductos de la labor en curso del comité en cuestión.
- ii) Se consideran documentos informativos los que cumplan los siguientes criterios:
 - El documento ha sido elaborado y acordado por un comité del Codex.
 - El Comité ha determinado que el documento contiene información útil para los gobiernos nacionales o los miembros y observadores del Codex y los comités del Codex.
 - El Comité no considera adecuado que se adopte el documento en calidad de norma, directrices o código de prácticas del Codex, o como recomendación para su inclusión en el Manual de procedimiento.

Los documentos informativos se pondrán a disposición en el sitio web del Codex relativo al comité pertinente, claramente separados de los documentos oficiales del Codex y los textos aprobados.

Apéndice II

Actividades del Plan estratégico 2014-19 de las que son responsables “todos los comités”

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan.	1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la Comisión del Codex Alimentarius.	1.1.1: Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.	Las normas nuevas o actualizadas se desarrollan de una manera oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Los criterios de establecimiento de prioridades se analizan y revisan según sea necesario y después se aplican. - Número de normas revisadas y número de normas nuevas elaboradas con base en estos criterios.
Preguntas para el Comité:				
¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.				
¿Emplea el Comité criterios específicos para la elaboración de las normas? ¿Pretende el Comité establecer tales criterios?				
	1.2: Identificar proactivamente las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.	1.2.1: Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Respuesta oportuna del Codex a los nuevos problemas y a las necesidades de los miembros.	<ul style="list-style-type: none"> - Los comités implementan enfoques sistemáticos para identificar cuestiones emergentes. - Informes regulares sobre el enfoque sistemático y las cuestiones emergentes entregados al CCEXEC a través de la Secretaría del Codex.
Preguntas para el Comité:				
¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.				
¿Cómo determina el Comité las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros? ¿Se cuenta con un enfoque sistemático? ¿Es necesario elaborarlo?				
		1.2.2: Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten a la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Una mejor capacidad del Codex para elaborar normas del Codex pertinentes a las necesidades de sus miembros.	<ul style="list-style-type: none"> - Comentarios de los comités que identifican las necesidades de los miembros y les dan prioridad. - Informe al CCEXEC por parte de los comités sobre la manera en que las normas elaboradas atienden las necesidades de los miembros como parte del proceso de revisión crítica.

Incluidas en las preguntas del objetivo 1.2.				
2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgos en el desarrollo de las normas del Codex.	2.1: Garantizar que se utilicen de manera consistente los principios de análisis de riesgos y el asesoramiento científico.	2.1.1: Aprovechar el asesoramiento científico de los organismos mixtos de expertos de la FAO y la OMS en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los "Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius".	Todos los comités pertinentes tomarán en cuenta el asesoramiento científico de manera sistemática durante el proceso de elaboración de normas.	- Respecto del asesoramiento científico, número de veces que: - se identifica su necesidad - se solicitada - se utiliza oportunamente.
Preguntas para el Comité: ¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? Sí/NO. ¿Solicita el Comité asesoramiento científico en el desempeño de su labor? ¿Con qué frecuencia? ¿Aprovecha siempre el Comité el asesoramiento científico? En caso contrario, ¿por qué?				
		2.1.2: Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.	Aumentar el número de expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyan a la elaboración de normas del Codex.	- Número de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los miembros. - Número de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada para sustentar las posiciones de los países.
Preguntas para el Comité: ¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? Sí/NO. ¿Cómo garantizan los miembros que se aporta la información científica necesaria para sustentar las posiciones de los países y que la composición de la delegación nacional permite presentar y debatir adecuadamente esas posiciones? ¿Qué orientaciones podrían brindar el Comité o la FAO y la OMS?				
		2.1.3: Garantizar que todos los factores pertinentes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.	Una mejor identificación y documentación de todos los factores pertinentes considerados por los comités durante la elaboración de las normas del Codex.	- Número de documentos de los comités que identifiquen todos los factores pertinentes que sirven de guía para las recomendaciones de gestión de riesgos. - Número de documentos de los comités que muestren claramente cómo fueron considerados estos factores pertinentes en el contexto de la elaboración de normas.
Preguntas para el Comité: ¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? Sí/NO. ¿Cómo garantiza el Comité que se han considerado todos los factores pertinentes durante la elaboración de una norma y cómo los documenta?				

		2.1.4: Comunicar las recomendaciones con respecto a la gestión del riesgo a todas las partes interesadas.	Las recomendaciones con respecto a la gestión del riesgo se comunican y difunden eficazmente a todas las partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de comunicaciones/publicaciones en la web que difundan las normas del Codex. - Número de comunicados de prensa que difundan las normas del Codex.
<p>Preguntas para el Comité:</p> <p>¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.</p> <p>A la hora de adoptar una decisión respecto a la gestión del riesgo, ¿brinda el Comité orientaciones a los miembros sobre el modo de comunicar esta decisión? ¿Sería útil para los miembros una mayor consideración de esta cuestión?</p>				
3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.	3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.	3.1.5: En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo.	Participación activa de los miembros de los comités y grupos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre el número de comités y grupos de trabajo que utilizan los idiomas de la Comisión.
<p>Preguntas para el Comité:</p> <p>¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.</p> <p>¿Utiliza el Comité los idiomas oficiales en medida suficiente en los grupos de trabajo? ¿Qué factores determinan la elección de los idiomas? ¿Cómo podría mejorarse la situación?</p>				
	3.2: Fomentar programas de desarrollo para ayudar a los países a crear estructuras nacionales sostenibles del Codex.	3.2.3: Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.	Mejoramiento de las oportunidades para realizar actividades simultáneas con el fin de maximizar el uso de los recursos del Codex y de los miembros.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades organizadas al margen de las reuniones del Codex.
<p>Preguntas para el Comité:</p> <p>¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.</p> <p>¿Organiza el Comité actividades en materia de capacidad técnica o de otra índole al margen de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿cuántas y sobre qué temas se han organizado en el pasado? En caso contrario, ¿podría esto ser útil y qué temas se podrían tratar?</p>				
4: Implementar prácticas y sistemas de gestión del trabajo eficaces y eficientes.	4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente y basado en el consenso para establecer normas.	4.1.4: Garantizar que los documentos de trabajo del Codex se distribuyan de manera oportuna en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.	Los documentos del Codex se distribuirán de manera más oportuna, de acuerdo con los plazos del Manual de procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Proporción inicial (%) entre los documentos distribuidos por lo menos dos meses antes de una reunión programada y los entregados a menos de dos meses de dicha reunión. - Factores que pueden retrasar la circulación de los documentos y que se han identificado y abordado. - Un aumento en la proporción (%) de documentos distribuidos con dos meses o más de anterioridad a las reuniones.

Preguntas para el Comité:				
¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.				
¿Dispone el Comité de un mecanismo para garantizar la distribución oportuna de documentos? ¿Qué más se podría hacer para mejorar la situación?				
		4.1.5: Aumentar la programación conjunta de las reuniones de los grupos de trabajo con las del Comité.	Mayor eficiencia en el uso de los recursos por parte de los comités del Codex y los miembros.	- Número de reuniones físicas de grupos de trabajo celebradas conjuntamente con las reuniones de los comités, si corresponde.
Preguntas para el Comité:				
¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.				
¿Organiza el Comité reuniones físicas de grupos de trabajo de manera independiente de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿por qué es necesario?				
	4.2: Mejorar la capacidad de llegar a un consenso en el proceso de establecimiento de normas.	4.2.1: Hacer que los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia del consenso y el enfoque utilizado para lograrlo en lo que respecta al trabajo del Codex.	Concienciación entre los delegados y miembros en lo que respecta a la importancia de fortalecer el consenso en el proceso del establecimiento de normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Material de capacitación sobre la orientación para lograr el consenso, elaborado y disponible para los delegados en los idiomas de la Comisión. - Difusión periódica del material existente entre los miembros a través de los puntos de contacto del Codex. - Programas de capacitación de delegados realizados en asociación con las reuniones del Codex. - Identificación y análisis de los impedimentos para lograr el consenso en el Codex y orientación adicional para tratar dichos impedimentos, si es necesario.
Preguntas para el Comité:				
¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.				
¿Se encuentra el Comité con dificultades a la hora de alcanzar el consenso? En caso afirmativo, ¿qué impide llegar a un consenso? ¿Qué se ha intentado y qué más se podría hacer?				